Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 1 de 47

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	05	2022	**A**	30	05	2022	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	X				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**					
	46%		**41%**					

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA**
DEPENDENCIA	SUBDIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS EDUARDO DURAN ESTUPIÑAN- DARIO EDUARDO GUTIERREZ PINEDA

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	6442 de 2021
FECHA DE CONTRATO	08/05/2021
CONTRATISTA	COSERVIPP LTDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.163.265-6
PROYECTO	7748 – 000
VALOR	TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 32.428.398.433) M/CTE, IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, y estos serán contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. En caso de que se cumpla el plazo de ejecución establecido en el contrato y aun queden recursos disponibles para la ejecución del mismo, será necesaria la suscripción de la correspondiente prorroga
FECHA ACTA DE INICIO	09/05/2021
OBJETO VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 2 de 47

CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE - GRUPO No 1.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
INFORME 13

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A la fecha se cumple con lo establecido en el objeto del contrato y sus obligaciones. La empresa ha atendido oportunamente las solicitudes realizadas por la SDIS, garantizando el cumplimiento de los servicios contratados por la SDIS. El contratista ha demostrado compromiso en los procesos de instalación de servicios, seguimiento y control de lo estipulado en el contrato. Se realiza seguimiento a la instalación de medios tecnológicos nuevos en las diferentes sedes del grupo 1 para cubrir en su totalidad las unidades operativas asignadas a este grupo.

No.	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI0	SOBRESALIENTE	OBSERVACIONES
1	Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo del contrato y sus adicciones.			X		Se viene cumpliendo con el ofrecimiento desde el inicio del contrato N° 6442 - 2021, se mantienen tarifas de prestación de servicio circular externa Nº 20194000000025 de fecha 02 de Marzo de 2020 de la Superintendencia de Vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 3 de 47

2	Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de vigencia de la misma. De lo contrario se dará aplicación al procedimiento establecido en el pliego de condiciones, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar. Así mismo, deberá mantener vigentes tanto las licencias como los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia y seguridad privada. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.					Licencia de funcionamiento de la empresa Coservipp Ltda. Se encuentra vigente a la fecha Res. 20184100111077, vigencia hasta agosto de 2023.
3	Instalar los medios electrónicos requeridos por la SDIS en el término máximo establecido por la Entidad en el Estudio previo, Anexo técnico, Pliego de condiciones y/o contrato.			X		Teniendo en cuenta el anexo técnico No 2.2 Medios Tecnológicos, la empresa Coservipp Ltda. Se encuentra al día en estas instalaciones. Se instalaron nuevos y adicionales medios tecnológicos, así: FONTIBON CASA DE JUVENTUD MISAK 5 CAMARAS CCTV FONTIBON JI SABANA GRANDE 5 CAMARAS CCTV

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 4 de 47

4	Garantizar el cumplimiento de las funciones señaladas en el estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones que deberán ser cumplidas por el talento humano durante la ejecución del contrato.			X		Se dio cumplimiento con lo establecido por parte de la Empresa Coservipp Ltda., Se envió vía mail de las consignas especiales al área de Apoyo Logístico para su firma, así mismo se entregaron instructivos, protocolos y recomendaciones de seguridad asignados a los vigilantes del Grupo #1.
5	Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, y solicitados en el estudio previo, anexo técnico y/o pliego de condiciones, durante la ejecución del contrato.			X		Se viene cumpliendo con el ofrecimiento desde el inicio del contrato N° 6442-2021. Se cumple con el 30%, 113 personas de Inclusión Social de talento humano con enfoque diferencial. A la fecha se entregan 119 formatos que cumplen esta condición, así mismo mes a mes se entregan formatos del personal nuevo que ingresa a la empresa bajo esta condición. Se entregan 6 formatos con sus respectivos soportes, de las siguientes personas. **INCLUSION SOCIAL TALENTO HUMANO CON ENFOQUE DIFERENCIAL SDIS** No \| NOMBRE Y APELLIDO \| INCLUSIÓN SOCIAL 1 \| JESUS FERNEY ALCALI MENDEZ \| DISCAPACIDAD 2 \| MARTHA CECILIA MORENO VILLAMIL \| MADRE CABEZA DE FAMILIA 3 \| ALFONSO VELA ISAIRIAS \| DISCAPACIDAD 4 \| ANA PATRICIA PLATA CRIOLLO \| MADRE CABEZA DE FAMILIA 5 \| SONIA PATRICIA RIAÑO LARA \| MADRE CABEZA DE FAMILIA
6	Recibir todos los bienes objeto de vigilancia debidamente inventariada, los cuales deben coincidir plenamente con el listado de bienes suministrado por la SECRETARÍA en cada unidad operativa. Este inventario hará parte del contrato y así mismo, deberá entregar los bienes de la SECRETARÍA debidamente inventariados, el cual debe igualmente, coincidir con el listado de bienes suministrado por la SDIS a			X		Durante el mes de mayo de 2022 se realizó revisión aleatoria de listados de inventarios de las diferentes Unidades Operativas. A la fecha no se presenta ningún reporte de perdidas como se puede evidenciar en las certificaciones de prestación del servicio. Se ejerce control en el ingreso y salida de bienes mediante acta de traslado o correo electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 5 de 47

	través del área de inventarios, al momento de terminar el contrato.					
7	El coordinador deberá allegar el certificado vigente de aptitud psicoforma del personal.			X		A la fecha se entregó certificado de aptitud física con un concepto apto del coordinador y del personal que maneja armamento y está asignado al dispositivo SDIS vigente, las fotocopias de los certificados Simetric Apto se encuentran archivados en las carpetas de cada uno de los puestos. Se entregó certificado apto del coordinador de contrato. Cabe resaltar que a la fecha en grupo #1 no presta servicios con armamento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 6 de 47

8	En cada puesto se deberá llevar una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso ó salida de bienes y/o personas a la dependencia, entre otros			X		Se asignó para este cumplimiento las siguientes minutas: (1) minuta de puesto (2) minuta de ingreso y salida de personal (3) minuta ingreso y salida de elementos Se entregó instructivo de diligenciamiento de minuta, así mismo se reitera a las señoras coordinadoras el cumplimiento de este procedimiento. Cabe resaltar que la señora Comisaria #2 Usaquén manifestó que ni ella ni ninguno de sus funcionarios acataría este requerimiento
9	Establecer controles para llevar un registro de ingreso y salida de usuarios, funcionarios y personas en general, de las unidades operativas, con el fin de garantizar la seguridad del público en general.			X		A la fecha se asignaron tres minutas por cada unidad operativa y/o servicio, una de ellas es destinada para el registro de personal en general, tema del cual ha sido capacitado el personal de vigilantes y supervisores de la Empresa Coservipp Ltda. - se viene realizando control al formato de proceso gestión de bienes y servicios - formato traslado, reintegro de bienes para baja, salida de bienes del almacén o reintegro de bienes para reubicación, se entregan copias al área de Apoyo Logístico. Así mismo se capacita y recuerda permanentemente a los supervisores y Vigilantes sobre este cumplimiento. Cada carpeta de puesto cuenta con los siguientes protocolos entre otros: Diligenciamiento de minuta Procedimiento traslado bienes SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 7 de 47

10	Garantizar las visitas móviles establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones.			X		Se cuenta con el equipo de supervisores ofertados en el contrato, 15 asignados al contrato para este servicio lo cual garantiza las revistas se ejerce control por medio de una plataforma digital Mobile SuitCase, la cual nos permite controlar revistas a puestos, rutas, duración y novedades en general del servicio, de igual manera el coordinador realiza visitas a las diferentes unidades operativas.
11	Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes.			X		El personal de vigilantes vinculado es incorporado mediante procesos de selección realizados por las áreas de talento humano. COSERVIPP Ltda. Tiene como política de Selección asegurar que el personal sea el más competente, calificado, de valores éticos y morales, con las condiciones físicas y mentales aptas al cargo vacante para la prestación del servicio, dentro de algunos ítem de selección se resalta: Verificar que el aspirante no tenga antecedentes judiciales, penales o tener quejas por maltrato físico, violencia sexual, y /o violación de los derechos humanos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 8 de 47

12	Expedir al personal empleado para la ejecución del contrato, la credencial de identificación de conformidad con el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012 y demás nomas que las modifiquen o adicionen.			X		Esta credencial se tramita ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, se está realizando este proceso, a las vinculaciones recientes a la fecha, aproximadamente se ha entregado el 98% de este carné, pendiente de la expedición del personal restante por parte de la Supervigilancia.
13	El personal del servicio de vigilancia deberá portar en lugar visible la credencial de identificación expedida por el contratista.			X		El personal de vigilantes cuenta con su documento de identificación de la empresa Coservipp Ltda. y carnet ARL, se evidencia en las visitas realizadas a las unidades operativas.
14	El contratista deberá certificar mensualmente mediante informe los antecedentes de los vigilantes y supervisores, informando a esta entidad cualquier tipo de novedad durante la ejecución del contrato			X		Se entrega certificación del área de TTHH de la empresa Coservipp Ltda. dando cumplimiento a este requisito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 9 de 47

15	Todo el personal del servicio de vigilancia deberá observar un trato respetuoso hacia los funcionarios/as y usuario/as de la secretaria, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran la atención de la misma.			X		Se entregó a cada puesto y/o servicio de vigilancia un protocolo de atención a la Ciudadanía en General. Durante el mes de MAYO de 2022 se capacitó al personal de vigilancia en: CONTROLES DE ACCESO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 10 de 47

16	Dotar de uniforme, calzado, radio y/o Avantel y/o equipos de comunicación apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes, y lo establecido en el Anexo Técnico.			X		Se viene cumpliendo con el ofrecimiento desde el inicio del contrato, el personal cuenta con su dotación, se entregaron radios de comunicación con el Comand Center de la empresa, igualmente un equipo para los supervisores digital Mobile SuitCase, la cual nos permite controlar revistas a puestos, rutas, duración y novedades en general del servicio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 11 de 47

17	Mantener vigente la certificación donde conste que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los departamentos de capacitación, cuentan con el plan educativo institucional en seguridad privada - PEIS, aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a la Resolución 6999 del 28 de ABRIL de 2012, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que la modifiquen o adicionen			X		Se entrega mes a mes al área de Apoyo Logístico Resolución licencia Supervigilancia 20151400072767 de 23 11 2015 Por la cual se resuelve una solicitud a escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada ACADEMIA DE ESTUDIOS TECNICOS EN SEGURIDAD PRIVADA LTDA, NIT 804007315-3 en la cual se autoriza el Plan Educativo Institucional en Seguridad privada PEIS, el cual se encuentra vigente a la fecha.
18	Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria y sus correspondientes			X		Durante la ejecución del contrato N° 6442-2021 se dio capacitación al personal de vigilante en el mes de MAYO de 2021. CONTROLES DE ACCESO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 12 de 47

	actualizaciones, durante el plazo de ejecución. En caso del personal que tenga a cargo la manipulación de los medios tecnológicos, deberá cumplir con la capacitación específica del mismo, en el manejo adecuado de los medios tecnológicos que serán utilizados con ocasión de la prestación del servicio.					
19	Prestar entrenamiento y capacitación sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la SECRETARÍA, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente.			X		Se entregaron consignas Generales del personal de vigilantes SDIS grupo nº 1 desde el inicio del contrato, protocolos e instructivos de seguridad, igualmente se viene capacitando a los vigilantes y supervisores en lo relacionado a reporte fugas ocultas y visibles, así mismo liderar el tema relacionado a Apagón Ambiental y Movilidad Sostenible, alguna parte de vigilantes se trasladan en bicicleta todos los días de sus servicios.
20				X		

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 13 de 47

	Suministrar sin costo adicional para la Secretaría, el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante (s) que falten a su turno.					La empresa Coservipp Ltda. ha cumplido con este requerimiento, cubriendo las diferentes novedades presentadas por ausencias o incapacidades del personal de vigilantes, dando cumplimiento a los servicios facturados, se cubre con personal del mismo contrato preferiblemente, en ciertas ocasiones con personal disponible. La empresa Coservipp Ltda a la fecha tiene asignado 4 relevantes para el contrato SDIS sin ningún costo.
21	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la SECRETARÍA.			X		Se ha rotado el personal cumpliendo con la obligación contractual, actualmente se ha rotado más del 80 % de todo el dispositivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 14 de 47

22	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato designado por la SECRETARÍA, cuando existan motivos que la justifiquen			X		A la fecha se cumple con las rotaciones solicitadas.
23	Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante el contrato, en las condiciones señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o Pliego de condiciones. En caso de ser necesario y debidamente justificado el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Unidad Operativa y al Supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican y anexando la hoja de vida y soportes de la misma para el reemplazo.			X		Se ha realizado Cambios de personal por renuncias del personal de vigilantes, se ha informado a cada Unidad operativa y Subdirección.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 15 de 47

24	Los vigilantes que sean cambiados por faltas graves en el servicio de alguna de las sedes o dependencias, no podrán volver a laborar en ninguna de las sedes de la Secretaría, durante la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere.			X		Información suministrada al área de apoyo logístico, al momento de presentarse alguna novedad grave.
25	El contratista deberá tener en cuenta que todos los servicios, su ubicación, puestos y turnos podrán variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la SECRETARÍA y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el supervisor del contrato. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de ocho (8)			X		Se suministró al área de apoyo logístico la información de los vigilantes donde se registraba, nombre, numero de cedula, numero de celular y ubicación de puesto. DURANTE EL MES DE MAYO NO SE INSTALARON NUEVOS SERVICIOS DE VIGILANCIA.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 16 de 47

	horas, contadas a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones posteriores a la SECRETARÍA.					
26	Supervisar permanentemente (por lo menos dos visitas diarias, una diurna y una nocturna) al personal que preste el servicio. Adicionalmente, el coordinador de vigilancia deberá realizar mínimo una vez al mes visita a cada unidad operativa del grupo respectivo y deberá dejar constancia de ello mediante informe de visita y las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor que sea designado por la Entidad.			X		La Empresa Coservipp Ltda. Cuenta con el personal de supervisión ofertado 15 asignados, se realizan controles por medio de una plataforma digital Mobile SuitCase, la cual nos permite controlar revistas a puestos, rutas, duración y novedades en general del servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 17 de 47

27	Con el fin de contribuir con la misión social de la Secretaría, el contratista podrá, de acuerdo con sus criterios de selección, estudiar solicitudes de empleo de personas que hayan sido usuarias de los servicios de la Secretaría o que hayan prestado sus servicios con otro operador y estudiar la posibilidad de vincularlas laboralmente ó asociarlas, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la empresa, Cooperativa o Pre cooperativa de Trabajo Asociado..			X		Durante el mes de mayo de 2022, no se presentó este requerimiento por la Entidad.
28	Garantizar jornadas de trabajo al personal observando estrictamente en cumplimiento de las normas laborales ó del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal ó la señalada en tal régimen asociativo. Por lo tanto, garantizar lo concerniente al cumplimiento del máximo de horarios u horas extras diurnas o nocturnas diarias que se encuentran regulados en el régimen de trabajo asociado ó se pueden laborar y en todo caso cancelar a favor de los trabajadores los recargos por trabajo suplementario a los que haya lugar ó las compensaciones ordinarias o extraordinarias			X		La Empresa Coservipp Ltda. garantiza el cumplimiento de las jornadas laborales autorizadas por la ley y sus respectivos pagos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 18 de 47

	que generen la ejecución de su actividad material.					
29	El personal que presta el servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Secretaría ha depositado en él.			X		La Empresa Coservipp Ltda. aplica la política de no alcohol y drogas. Durante el mes de mayo de 2022 se practicaron pruebas de alcoholemia, no salió ningún caso positivo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 19 de 47

30	Realizar a los trabajadores o asociados únicamente los descuentos contemplados en la legislación laboral o régimen de trabajo y compensaciones como obligatorios, en caso de realizar descuentos diferentes a los establecidos, anexar la autorización del trabajador o asociado para los mismos. Garantizando siempre el respeto por la parte inembargable del salario o el mínimo vital.			X		A la fecha se realizan los descuentos autorizados y contemplados por la legislación colombiana
31	El contratista deberá cumplir con el pago de las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social, de conformidad con la normatividad vigente.			X		Se realizan sus pagos legales por la prestación de sus servicios, así mismo se adjunta a factura mensual impresión y medio tecnológico del pago de nómina de todos los trabajadores de Coservipp Ltda. Pago Nomina Bancolombia 03/06/2022 Pago Seguridad Social Planilla 59456001 09/06/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 20 de 47

32	El contratista sólo podrá utilizar armas definidas en este anexo técnico y deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la pérdida o extravío del armamento, por lo cual deberá empotrar cajillas de seguridad, en cada una de las sedes de la Secretaría que lo requieran. El personal que utilice armamento autorizado, deberá portar uniforme y llevar consigo la credencial de identificación vigente y la fotocopia del permiso (salvo conducto) para tenencia o porte.			X		El armamento utilizado por la Empresa Coservipp Ltda. se encuentra debidamente certificado por la industria de control de comercio munición y armas Indumil, desde el inicio del contrato se realizó entrega del listado autorizado y vigente expedido por INDUMIL. Cabe resaltar que a la fecha el grupo #1 no cuenta con armamento para la prestación del servicio de vigilancia desde el mes de octubre 2021.
33	Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.			X		Se cumple a cabalidad con este requerimiento y sin ninguna restricción para el suministro de información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 21 de 47

34	Elaborar y presentar al supervisor, al finalizar el tercer mes de ejecución del contrato, un informe escrito y en medio magnético, (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el supervisor del contrato lo solicite.			X		Se entregó esta información en CD, correspondiente al Grupo #1 Localidades Usaquén, Suba, Engativá y Fontibón, en el mes de Julio de 2021. Es de anotar que si se observa una vulnerabilidad que pueda afectar las personas o los activos de SDIS se reportara de inmediato.
35	Presentar mensualmente el informe de ejecución del contrato.			X		Mensualmente se entrega este informe de ejecución al área de apoyo logístico SDIS, se recibió el correspondiente al mes de mayo de 2022.
36	Informar a la SECRETARÍA, inmediatamente sobre cualquier evento que ponga en peligro ó atente contra el estado de conservación y seguridad			X		Reportes realizados vía email y se entregan en físico donde se reporta la ocurrencia de fugas ocultas de manera trimestral, fugas visibles de manera mensual igualmente daño de infraestructura detectados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 22 de 47

	de los bienes y personas en las sedes vigiladas.					
37	El contratista deberá entregar un informe a la SDIS, en el plazo que señale la supervisión del contrato, sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para los predios distintos al nivel central y que estén a su cargo.			X		El área de tecnología entregó en el mes de Julio de 2021 informe de instalación de control de acceso Biométrico en las Subdirecciones de Usaquén, Suba, Engativá y Fontibón
38	El contratista deberá entregar en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe de recomendaciones sobre los ajustes que requiriera el sistema de control de acceso.			X		Durante la ejecución del contrato N° 6442-2021 la supervisión no ha realizado requerimiento sobre estas recomendaciones. Sin embargo, El área de tecnología entregó en el mes de Julio de 2021 informe de instalación de control de acceso Biométrico en las Subdirecciones de Usaquén, Suba, Engativá y Fontibón

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 23 de 47

39	Deberá mantener un registro y protocolos actualizados de los lugares en los cuales se encuentren las armas con permisos vigentes de tenencia o porte, que utilizarán los vigilantes que prestarán servicio en la Secretaría.			X		Todo el armamento empleado para la prestación del servicio en el contrato SDIS y en general, se encuentra debidamente registrado y amparado por los permisos expedidos por la oficina de control y comercio de armas y explosivos – Indumil, listado de armas. Los vigilantes que manejan armamento cuentan con su examen Psicofísico para el manejo de armamento, así mismo cuentan con un instructivo de manejo de armamento. Cabe resaltar que el 12 de Octubre del presenta año se levantó todo el armamento asignado en el Grupo#1 por solicitud de la Supervisión y Apoyo del contrato.
40	Asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo, correctivo y /o reemplazo de equipos y/o repuestos) y/o reubicación de los medios tecnológicos, mientras dure la prestación del servicio, velando por que los mismos se encuentren en funcionamiento todo el tiempo requerido y las alarmas funcionen y se monitoreen las 24 horas del día.			X		A la fecha la Empresa Coservipp Ltda. viene asumiendo todos los costos por las diferentes instalaciones de medios tecnológicos y su debido funcionamiento, cumpliendo a cabalidad con este requerimiento y anexo técnico. CASA DE JUVENTUD MISAK 5 CAMARAS CCTV JI SABANA GRANDE 5 CAMARAS DE CCTV

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 24 de 47

41	Reponer los bienes a él encomendados, en caso que ocurra daño y/o siniestro por pérdida ó hurto de los mismos, en las dependencias donde el contratista presta el servicio, y que se establezca que hubo negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia del servicio de vigilancia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de esta contratación.			X		Durante el mes de mayo de 2022, No hubo reporte de pérdidas en las Unidades Operativas del Grupo #1, como se puede observar en los cumplidos de servicio.
42	En caso que el medio tecnológico haya requerido mínimo dos mantenimientos correctivos y/o cuando se requiera para la correcta prestación del servicio, el contratista deberá cambiarlo por uno nuevo con su respectiva puesta en funcionamiento sin costo adicional para la Entidad.			X		Durante la ejecución del contrato N° 6442 – 2021 se ha realizado atención oportuna a las novedades presentadas con los medios tecnológicos, se han realizado cambio de cámaras de vigilancia que presentaban alguna falla, igualmente durante la ejecución del contrato se han cambiado #40 discos duros con el propósito de incrementar el tiempo de almacenamiento de grabaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37461804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 25 de 47

43	Presentar mensualmente informe emitido por el técnico encargado en el manejo, reparación y mantenimiento de los medios tecnológicos realizados durante el mes			X		Se entrega informe técnico presentado por el responsable del mantenimiento de los medios tecnológicos correspondiente al mes de mayo 2022.
44	El contratista deberá garantizar un almacenamiento digital de mínimo ciento veinte (120) días calendario, en cada una de las unidades operativas en las cuales se hayan instalado medios electrónicos.			X		Se viene cumpliendo con este requerimiento dentro del contrato 6442 – 2021
45	Se requiere que se realice backup del almacenamiento digital cada ciento ochenta (180)			X		Se viene cumpliendo con este requerimiento dentro del contrato 6442 – 2021, al momento de llegar a estos 180 días se realizará el requerimiento para cumplir con esta obligación, se han cambiado 40 discos duros con el propósito de dar cumplimiento a esta cláusula.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 26 de 47

	días con el fin de garantizar custodia y almacenamiento de una copia de seguridad de las video grabaciones					
46	El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CD, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.			X		Esta información es almacenada en la bodega de la empresa por el tiempo establecido en el contrato una vez se realiza cambio de las minutas. Cuando se realizan requerimientos de copias de minutas por parte de SDIS se ha cumplido a cabalidad con elementos ya archivados. Se han entregado copias de minutas que han sido requeridos por la entidad.
47	Garantizar que el parque automotor que ponga a disposición a la Entidad, cumpla con las especificaciones señaladas en este anexo técnico, para la ejecución del contrato, garantizando una eficiente y eficaz ejecución del contrato.			X		Se cumple con este requerimiento, se atenderán las visitas a campo solicitada por SDIS - cumpliendo con la propuesta del parque automotor ofrecido por la Empresa Coservipp Ltda. Vehículo asignado , Toyota Hilux modelo 2021 placas JWP 415

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 27 de 47

48	El contratista se compromete a coordinar con el Supervisor del contrato la manera más oportuna, ágil y efectiva de solucionar los servicios imprevistos que se presenten para atender necesidades del servicio.			X		Se viene cumpliendo con este requerimiento y se solucionan los imprevistos que se originan dentro de la operación, cubriendo oportunamente cualquier novedad – durante el mes de mayo de 2021 NO SE INSTALÓ SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA NO SE LEVANTARON SERVICIOS DE VIG. HUMANA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 28 de 47

49	Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría dos teléfonos celulares gama media - alta por grupo, con mínimo MIL DOSCIENTOS (1200) minutos, plan de datos con mínimo 3GB para garantizar un contacto y control permanente con el coordinador asignado por la empresa de vigilancia, los supervisores y todos los puestos de vigilancia. Así mismo cada equipo celular deberá contar con licencia de uso de un APP (disponible con empresas de telefonía celular) para el diligenciamiento de formularios y transmisión en línea del ejercicio de supervisión en campo que adelanta la entidad al servicio de vigilancia y seguridad que se presta en cada una de las unidades operativas.			X		Se realizó entrega de estos equipos de comunicaciones con sus requisitos, así: 1. EQUIPOS ENTREGADOS , Se entregó en óptimas condiciones tanto en apariencia como en funcionalidad lo siguiente:a. Equipos celulares (02) marca ARMORX ULEFONE Doble Simcards, b. IMEI: 354688620532873 – 354688620532881 – 354688620530638 - 354688620530646 , c. Sim Card para línea N°s 3102016241 – 3102016287, d. Accesorios Caja y Cargador , 2. PLAN ASIGNADO , a. Voz ilimitado a todo destino, b. Plan de GB.
50	Participar en las actividades complementarias			X		Durante el Periodo el mes de mayo de 2022 No se realizó capacitación al personal sobre este ítem. La entidad SDIS está pendiente de realizar la programación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 29 de 47

	propuestas por la SDIS, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.					
51	El contratista deberá dentro del primer mes de ejecución del contrato garantizar la logística (espacios adecuados, material y ayudas audiovisuales), para desarrollar la capacitación “Taller de Formación en Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” que brindará la SDIS a través de la Subdirección para la familia a todos los operadores del servicio de vigilancia que estén o vayan a prestar el servicio a través del presente contrato. De igual forma, el contratista deberá garantizar la asistencia del personal de vigilancia y personal de su equipo de talento humano al Taller. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los tiempos aquí establecidos se ajustarán según la programación de la SDIS (SIAC).			X		Durante el periodo del mes de mayo de 2022 No sé realizó esta capacitación por parte de SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 30 de 47

52	El contratista deberá informar a la SDIS los cambios de personal con la finalidad de que los mismos sean capacitados por la Subdirección para la Familia, en la capacitación “Taller de Formación de Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” y “Atención al Público”			X		Se reporta ingreso de personal por renuncias de vigilantes, reporte realizado al área de apoyo logístico, subdirecciones de cada Localidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 31 de 47

53	El coordinador deberá realizar visitas a todas las sedes (contactando a la encargada o al encargado de punto) objeto del presente contrato, para lo cual deberá elaborar un cronograma y presentarlo a la entidad. Así mismo deberá allegar la constancia de la realización de las visitas.			X		Se viene cumpliendo con este numeral, se visitan Unidades Operativas, se imparten recomendaciones, se hace recorridos a todas las instalaciones verificando alguna vulnerabilidad o riesgo. Se entregan 73 Actas de reunión cliente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 32 de 47

54	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral "**RIESGOS PREVISIBLES AVALADOS POR LA DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**" del Estudio Previo.			X		Durante la presente ejecución del contrato se ha cumplido con este requerimiento
55	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el numeral "OBLIGACIONES AMBIENTALES" del presente anexo técnico, y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad			X		Se cumple con este requerimiento, así mismo mensualmente se realiza el apagón ambiental del cual se entrega informe por escrito al área de apoyo logístico con evidencia fotográfica, así mismo se reportan fugas visibles de manera oportuna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 33 de 47

56	Ejecutar las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con la naturaleza del mismo y aquellas que la Constitución y las leyes determinen.			X		Se cumple con programa de capacitaciones a todo el personal de acuerdo con lo reglamentado en el Decreto 356, así dentro de la Política Ambiental de la UT se cumple con los siguientes procesos: 1. Gestión de residuos Sólidos 2. Gestión de Residuos Peligrosos 3. Ahorro y Eficiencia de consumos 4. Emisión de gases 5. Vertimiento de aguas residuales 6. Generación de residuos patológicos
PIGA						

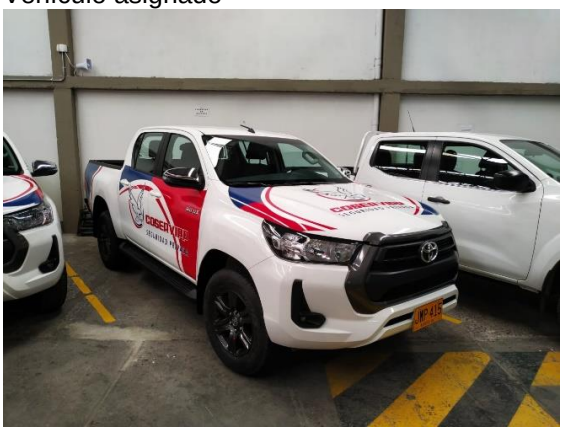
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 34 de 47

1	Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio			X		Teniendo como base la continua identificación de aspectos e impactos ambientales COSERVIPP LTDA., la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión la compañía, la normatividad legal y la matriz consolidada de aspectos e impactos ambientales, plantea el PIGA programa integral de gestión ambiental, este programa se actualiza conforme los aspectos ambientales identificados de control y de influencia, valoración de aspectos e impactos ambientales, la cual nos arroja información de cada una de las locaciones en las que la compañía presta el servicio, de sus actividades que pueda controlar e influir, teniendo en cuenta los servicios o actividades en desarrollo, nuevos y planificados. Una vez la compañía tiene identificado y valorado, aspectos e impactos se plantea o replantea el PIGA para el periodo establecido y se clasifican en: 1. Gestión de residuos Sólidos: Se identificaron los procesos, actividades y productos que generan residuos sólidos con características no peligrosas; con el fin de establecer Procedimientos para la gestión integral de residuos sólidos. Se plantean actividades de capacitación para el personal, con el fin de aprovechar los recursos al máximo y realizar separación de los residuos generados producto de la actividad económica. 2. Gestión de Residuos Peligrosos: Se conoce y se cumple con las regulaciones legales y normativas emitidas por las autoridades ambientales competentes con relación a la generación y manejo de los residuos peligrosos. Se identifica para la compañía como residuo peligroso el generado durante la limpieza de las armas de fuego. 3. Ahorro y Eficiencia de consumos: Se buscan oportunidades de ahorro en el consumo de energía, agua y gas natural. Se realizan campañas formativas e informativas enfocadas al uso eficiente de los recursos. 4. Emisión de gases: Se conoce y se cumple con la regulación legal, con relación a la emisión de gases en la movilización de vehículos. Se identifican las actividades y procesos que generan emisión de gases, con el fin de establecer procedimientos para minimizar y controlar este aspecto, mediante los planes de movilización, mantenimiento. 5. Vertimiento de aguas residuales: Se conoce la regulación y se cumple, se paga alcantarillado y se realizan campañas de conciencia ambiental. 6. Generación de residuos patológicos: Se conoce la regulación y se controla al proveedor , de igual forma se da capacitación al personal de la empresa y se emiten recomendaciones escritas para el manejo de estos residuos. El seguimiento y control del programa se realiza mediante el diligenciamiento de los inventarios establecidos el cual nos arroja ahorros, disposición de residuos y consumos por semestre, con base en el resultado del reporte se toman acciones para mejorar el desempeño ambiental de la organización, en actividades

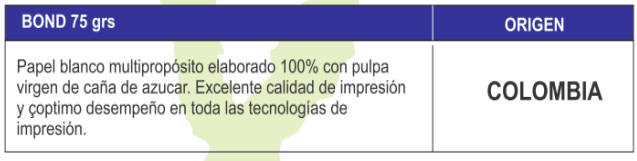
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37461804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 35 de 47

						enfocadas a: La prevención, el control, la compensación y la corrección. En cuanto a la compensación la compañía trabajará con organizaciones para apoyar campañas ambientales, para el año en curso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 36 de 47

2	Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión a los 5 días hábiles de la firma del acta de inicio y a los 5 días hábiles que se realice una renovación de este certificado, durante la ejecución del contrato.			X		Vehículo asignado  A la fecha se entregó la documentación del vehículo que se utilizara por parte de la empresa Coservipp cuando la entidad lo requiera. Vehículo asignado , Toyota Hilux modelo 2021 placas JWP 415

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 37 de 47

3	Cualquier vehículo que dentro de la prestación de los servicios cuente con cualquier elemento de publicidad exterior visual vehicular, debe entregar a la entidad el respectivo registro de publicidad exterior vehicular o el respectivo soporte de solicitud del mismo con el ente de control ambiental que aplique, dando cumplimiento a la Resolución 5572 de 2009 y el Decreto 959 de 2000. Los documentos en mención deben ser entregados ante la supervisión a más tardar a los quince (15) días calendario después de la firma de acta de inicio, y para los vehículos que ingresen posterior a la firma de acta de inicio, quince (15) días hábiles después de su ingreso			X		El vehículo para la ejecución del contrato se le instalaron logos de la empresa, por tal motivo se realizó el trámite ante la Secretaria Distrital de Ambiente, pendiente la entrega de la Resolución para ser radicada ante SDIS. Se adjunta soporte de pago  Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC PBX: 3778899 - FAX: 3778858 www.ambientebogota.gov.co Fecha: Jan 13, 2022, 4:10 PM NOMBRE O RAZON SOCIAL: COSERVIPP LTDA IDENTIFICACION: 800183265-8 DIRECCION: CR 47 A No. 93 - 78 TELEFONO: 3213376755 CONCEPTO A PAGAR: R-00-605 Registros PEV en Vehículos. N°ACTO OFICIAL: RESOLUCIÓN 5589 / 2011 — NUMERO RECIBO: 5340027001 TOTAL A PAGAR: $ 240,000 — FECHA DE VENCIMIENTO: Dec 31, 2022 Forma de pago: Cheque:___ Efectivo:___ (Cheque girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesoreria) PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE (415)7707202605011(8020)126015340027001(3900)240000(96)20221231
4	El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato, tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas, entre otros, sean reciclables.			X		 BOND 75 grs — ORIGEN Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azucar. Excelente calidad de impresión y çoptimo desempeño en toda las tecnologías de impresión. — COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 38 de 47

						Tabla de propiedades 	Características	Unidades	Método	Valor
---	---	---	---							
BRIGHTNESS ISO	%		92							
CALIBRE	MICRA	T411	102							
CENIZAS	%	T413								
HUMEDAD	%	T412	4,3							
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425								
PESO BASICO	GR/M2	T410	75							
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	1,4							
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	2,2							
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	3,5							
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-8.00	 SE CUMPLE, APORTA LA DOCUMENTACION QUE LO INDICA						
5	En caso de que se generen residuos peligrosos y/o especiales en la prestación del servicio, como lo son: radios, cámaras de seguridad, computadores, entre otros; el contratista deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos desde su generación hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). En caso de no generar residuos peligrosos durante el mes, se deberá comunicar esta condición a la supervisión del contrato, por medio de un certificado emitido por el contratista			X		Nos permitimos manifestar que durante el periodo de mayo de 2022 no se generaron residuos peligrosos y/o especiales en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 39 de 47

6	Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, en articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato			X		Este Ítem se viene cumpliendo dejando registro en la minuta de cada puesto
7	Todos los equipos de cómputo que el contratista ponga a disposición para ejecutar las actividades propias del contrato deben contar con certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio, los certificados Energy Star (copia manual del equipo) donde comunique el cumplimiento de esta obligación			X		Dentro de la política ambiental de la empresa está establecido la reducción del consumo de energía y todos los equipos cuentan con la certificación Energy Star expedida por el proveedor de los equipos de MT

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 40 de 47

8	El equipo de vigilancia debe garantizar el ahorro y uso eficiente de la energía, apagando las luces en el día y en la noche, en los lugares que no sea necesario y que al apagarlas no interfiera en la correcta prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas donde preste el servicio; adicionalmente, deberá registrar en los libros de minutas la ejecución del apagón ambiental los días 8 de cada mes, de 8pm a 9pm, dando cumplimiento al "APAGÓN AMBIENTAL" (acuerdo 403 del 2009). De acuerdo a la información antes mencionada, el contratista debe entregar a la supervisión cada tres meses posterior a la firma del acta de inicio, un informe que evidencie el cumplimiento de esta obligación.			X			Se cumple con este Ítem, como soporte se envía informe con registro fílmico al área de Apoyo Logístico. Se deja constancia en la minuta del puesto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 41 de 47

9	Participar en los días de movilidad sostenible (días sin carro), mediante las acciones encaminadas a la promoción de la movilidad sostenible y uso de modos de transporte limpios que se realicen en las unidades operativas, asegurando que el personal del contratista registre cada una de sus llegadas diarias en bicicleta o caminando de forma individual en el Formato Reporte Planilla de Movilidad Sostenible, cuando pueda desplazarse a la unidad operativa en bicicleta o a pie.			X		Se cumple con este Ítem, como soporte se envía informe con registro fílmico al área de Apoyo Logístico. Se deja constancia en la minuta del puesto, así como en informe de ejecución correspondiente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 42 de 47

10	El personal del contratista deberá participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias incluyen campañas, semanas de carácter ambiental (semana de Protección y Bienestar Animal, semana de la Bicicleta, semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y semana del Medio Ambiente), divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS.			X		Nuestra empresa y el personal en general estará atento y a total disposición para participar y apoyar los programas de Gestión Ambiental que implemente la Entidad SDIS
11	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad			X		Durante las capacitaciones mensuales virtuales y/o presenciales se socializará con el personal de vigilancia lo relacionado a las diferentes acciones y lineamientos establecidos por el contrato dejando registro en listados de asistencia y registro fílmico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 43 de 47

TAPABOCAS

La Empresa Coservipp Ltda. Entrega mensualmente para sus turnos de trabajo tapabocas desechable quirúrgico, el cual cambia diariamente, este tapabocas cubre nariz y boca, su utilización es permanente; evitando la contaminación y prevención de la propagación del COVID 19 y debe ser cambiado diariamente o cada vez que sea necesario.

TERMOMETRO

La Empresa Coservipp Ltda. Doto a los Supervisores con un Termómetro que permita llevar el control de temperatura al personal que preste los servicios en las diferentes Unidades Operativas de SDIS.

1. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- Se solicita reforzar la revisión de bolsos, maletas y paquetes en general tanto a la entrada como a la salida de cada unidad operativa.
- Se solicita que en cada visita realizada a la unidad operativa el supervisión se entreviste con el encargado de para conocer novedades, observaciones y recomendaciones de esta unidad.
- Se recomienda continuar con las capacitaciones y reuniones para dar a conocer El Manual de Atención a la Ciudadanía, para mejorar la atención al usuario.
- Se solicita impartir la información a todos los puestos de vigilancia sobre el diligenciamiento completo, con letra legible y buena ortografía de todas las minutas, libros de control y libros de servicios que estén en nuestras unidades operativas.
- Se recomienda reforzar los protocolos de Bioseguridad en cada una de las unidades operativas de la SDIS.

2. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** AÑO – MES	**FECHA DE PAGO** DÍA – MES – AÑO
PENSIÓN	2022/05	**Planillas de pago de Parafiscales** Planilla # 59456001 Fecha: 09/06/2022
SALUD	2022/06	**Planillas de pago de Parafiscales** Planilla # 59456001 Fecha: 09/06/2022
RIESGOS LABORAL	2022/05	**Planillas de pago de Parafiscales**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 44 de 47

		Planilla # 59456001 Fecha: 09/06/2022
PARAFISCALES	2022/05	**Planillas de pago de Parafiscales** Planilla # 59456001 Fecha: 09/05/2022

4. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El cumplimiento del objeto y las obligaciones generales contraídas a la firma del contrato.

5. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Hasta el momento no se ha evidenciado riesgo en el manejo de los recursos. Dando respuesta oportuna a las necesidades del servicio.

6. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** [] **NO** [x]

7. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: - Informe de gestión - Informe Obligaciones Contractuales - Informe Examen Psicofísicos - Actas visita - Certificación de No generación de residuos peligrosos - Pago de Seguridad Social - Soporte de pago de nómina - Licencia de Funcionamiento	

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI (X)	**NO ()**
Se procede a realizar el pago de los días de servicios del periodo del 01 al 30 del mes de mayo 2022.	

9. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Durante el periodo del 01 al 30 de mayo de 2022, COSERVIPP LTDA, se ha ejecutado el 41% del presupuesto del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37461804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 45 de 47

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Para este pago se afectan recursos del PROYECTO 7748 por valor de $1.207.337.201.oo, así:

Para un total por talento humano de $1.207.337.164,oo y un total por medios tecnológicos de $37.oo

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/05/2022

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Subdirector Administrativo y Financiero

LUIS EDUARDO DURAN ESTUPIÑAN
Apoyo a la Supervisión del Contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 46 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6442-2021 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804 Creación: 2022-06-17 08:48:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-17 09:19:42

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ldurane@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804
2022-06-17T09:19:47-05:00 - Pagina 47 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 6442-2021 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220617-084857-2184a3-37481804 Creación: 2022-06-17 08:48:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-17 09:19:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS EDUARDO DURAN ESTUPIÑAN ldurane@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-17 08:48:58 Lec.: 2022-06-17 09:18:34 Res.: 2022-06-17 09:18:41 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-06-17 09:18:41 Lec.: 2022-06-17 09:19:30 Res.: 2022-06-17 09:19:42 IP Res.: 186.155.7.19